Bucaramanga, Santander 15 de abril de 2026

Señora
T.C. DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto

INFORME DE EVALUACION JURIDICA No 1

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **MC247-DIGSA/DMBUG-2026** CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, INCLUYENDO CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL, ODONTOPEDIATRÍA, ORTOPEDIA MAXILAR, PERIODONCIA, REHABILITACIÓN ORAL Y OTROS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**".

En el marco del proceso contractual mencionado en el Asunto, el primer oferente en el orden de elegibilidad fue rechazado. Por tal motivo, se procede a realizar la evaluación jurídica del segundo oferente, CONGREGACION MARIANA. En este sentido, se da inicio a la etapa de evaluación, comenzando con la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

CONGREGACION MARIANA
NIT. 890.200.955-6

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
Diligenciamiento	Verificado	**X**	
Firma del Representante legal o apoderado	Verificado	**X**	
FORMULARIO 2- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
Diligenciamiento	Verificado	**X**	
Firma del Representante legal o apoderado	verificado	**X**	
FORMULARIO 3- COMPROMISO ANTICOPRRUPCIÓN			
Diligenciamiento	Verificado	**X**	
Firma del Representante legal o apoderado	Verificado		
FORMULARIO 4- PACTO DE INTEGRIDAD			
Diligenciamiento	Verificado	**X**	

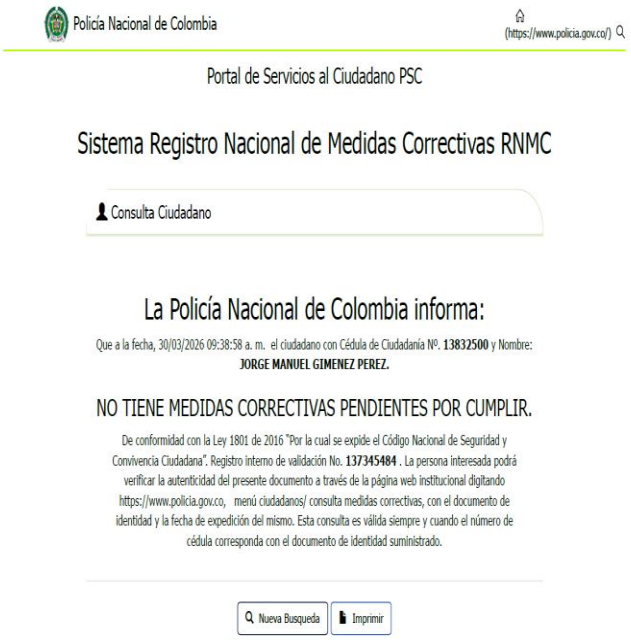
Firma del Representante legal o apoderado	Verificado	**X**	
FORMULARIO 5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
PERSONAS JURIDICAS			
Diligenciamiento de formulario	Verificado	**X**	
Certificación expedida por el revisor fiscal (cunado aplique) y/o contador y/o Representante legal.	Aportado	**X**	
Copia del último pago	Aportado	**X**	
FORMULARIO 6. CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
Diligenciamiento formulario. Este documento determinará la fase de implementación en que se encuentra	Verificado	**X**	
Firma de proponente y/o Representante legal	Verificado	**X**	
deberá allegar con su oferta: La CONSTANCIA emitida por la ARL, donde acredite la AUTOEVALUACION DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL STSTEMA DE Gestión DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Verificado	**X**	
7-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
PERSONA JURIDICA			
Presentación original certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social	No aporta		REQUERIDO
Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios de la vigencia del contrato.	No aporta		REQUERIDO
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.	No aporta		REQUERIDO

Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato respecto a las obligaciones que contrae.	No aporta		REQUERIDO
8. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES			
Consultas antecedentes judiciales persona natural o representante legal de la firma oferente	Aportado y Verificado	**X**	
9. SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, LEY 1801 DE 2016			
PERSONA JURIDICA			
El representante legal, deberá adjuntar Certificado de la consulta realizada en la página de la policía, en el que se verifique que no se encuentra incurso en el sistema de registro nacional de medidas correctivas, expedido dentro de 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta	Aportado y Verificado	**X**	
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)			
PERSONA JURIDICA			
Verificación y consulta de antecedentes fiscales de la persona jurídica	No aporta		REQUERIDO
Verificación y consulta de antecedentes fiscales de la persona natural	Aportado y Verificado	**X**	
11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)			
PERSONA JURIDICA			
Verificación y consulta de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.	No aporta	**X**	REQUERIDO
Verificación y consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica.	Aportado y Verificado	**X**	
12. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA			
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	Aportado y Verificado	**X**	
13. CERTIFICADO REDAM			
El representante legal, deberá adjuntar el certificado de la consulta realizada en la página del REDAM, en el que se verifique que no se encuentra incurso en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos, expedido dentro de 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas debe allegarse de los representantes legales respectivamente y representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.	Aportado y Verificado	**X**	
14. AUTORIZACION DEL OFERENTE PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018			

Para dar cumplimiento con lo previsto en la ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, y con el fin de verificar si el proponente (representante legal de persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, el Comité Jurídico Evaluador realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta .	No aporta		REQUERIDO
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
EL OFERENTE QUEDA REQUERIDO JURIDICAMENTE .			

Sin otro particular,

PS. ELKIN JARAMILLO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA


Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2026 09:38:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13832500** y Nombre: **JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137345484** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de marzo de 2026, a las 11:08:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13832500
Código de Verificación	13832500260330110809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293629639

PIB
11:32:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13832500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:34:53 AM horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13832500**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ PEREZ JORGE MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.